MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Nro. GS- 2025 – 0 0 4 1 6 5 - - **/ DILOF – GUCAL – 3.1**

Bogotá D.C., 0 8 FEB 2025

Señor
MANUEL BARRIO SCAFF
Secretario de Seguridad
Gobernación de Bolívar
Vía Cartagena – Turbaco Km3, Sector El cortijo,
Bolívar

Asunto: respuesta al seguimiento y revisión técnica de los bienes a suministrar del contrato electrónico No. 3007-2024.

En atención a la petición de fecha 29/01/2025, en la cual se solicita generar una mesa de trabajo entre la Gobernación de Bolívar, el Departamento de Policia Bolívar, el Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera y el Contratista con el propósito de dar consecución, seguimiento y alcance a la entrega de bienes inherentes al contrato electrónico No. 3007-2024 cuyo objeto es "*SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA, KIT CHALECO BALÍSTICO MASCULINO NIVEL IIIA NTMD 0028-A9, KIT CHALECO BALÍSTICO FEMENINO NIVEL IIIA NTMD 0028-A9, KIT CAMISETA BALÍSTICA MASCULINA CONFORME NIJ 0101.06 IIIA, DIRIGIDO A LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR*", respetuosamente me permito informar en los siguientes términos, así:

- En relación a la "***CLÁUSULA TERCERA – ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:*** *Las Especificaciones Técnicas del Objeto Contractual son las señaladas en los numerales 3.2.3 del Estudio Previo y son las mismas señaladas en el Anexo Técnico 1 del pliego de condiciones – numeral 1* ***DESCRIPCIÒN DEL SUMINISTRO LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO****, y numeral 2* ***(PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE)*** *documentos que hacen parte integral del Contrato Electrónico y de su Anexo de Condiciones Contractuales",* se realizará la evaluación de la conformidad correspondiente a los chalecos balísticos nivel IIIA (masculinos y femeninos), forros adicionales y camisetas con paneles de blindaje para la protección de espalda, tórax y abdomen nivel IIIA – neutra conforme a los requerimientos técnicos anexos y los documentos técnicos precitados en los mismos.

- No obstante, con el propósito de dar continuidad al procedimiento de aseguramiento de la calidad de los bienes, se recuerda a la supervisión del contrato, que la evaluación de requisitos generales empaque y rotulado, para la visita de seguimiento al 2% es de carácter preventivo, por lo cual no se repite, siendo así; las acciones a emprender evidenciadas en los informes de *"Inspección muestra visita de seguimiento al 2% - 1LF-FR-0063"* Nro. **1676/2024** y Nro. **1677/2024** de fecha 27/12/2024, deberán ser

subsanadas para la evaluación de requisitos generales empaque y rotulado al 100% del producto terminado, con el fin de dar viabilidad de los elementos objeto del proceso contractual para el ingreso a los inventarios y al sistema contable de la Policía Nacional.

Atentamente,

Teniente **SANDRA MILENA BONILLA DUARTE**
Jefe Grupo Control de Calidad (E)

Elaboró: Subintendente Miguel Huertas Rico
DILOF-GUCAL

Fecha de elaboración: 2025-02-07
Ubicación: Z; \DIRAF\GRUCA\1.INTERNANORMALIZACION\RESPUESTASUNIDADES

Transversal 33 47ª-35 Sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 Ext 30137
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA